



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARIO DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste de la Montaña
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil



ME

Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha 3 de mayo 2011

Referido a Manuel Torres

Para su información

Evaluar y recomendar

Para trabajar y contestar directamente

Dar cuenta al cuerpo

Para otorgar contrato

Para nombramiento

Autorizado

14018



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, PR 00940-1119

1 de marzo de 2011

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN PR 00902-3431

RECIBIDO SECRETARIA
2011 MAR -3 11 14:35

Caso Número: 2010-68-0207-JPU-S

Estimado(a) señor(a):

Cumpliendo con las disposiciones de las Leyes Número 75 del 24 de junio de 1975 y 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y para vuestra notificación oficial, le envío copia certificada del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en relación con el asunto de epígrafe.

Le agradeceré acuse de recibo de esta notificación.

Loida Soto Noguera
Loida Soto Noguera
Secretaria

Anejo

RECIBIDO
HON. PRESIDENTE SENADO
THOMAS RIVERA SCHATZ
2011 MAR -3 AM 11:30

PA-12261

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

25 de enero de 2011

Primera Extensión a la
Consulta Número 2010-68-0207-JPU-S

RESOLUCIÓN

El señor Efraín Arzola González por conducto del ingeniero Israel Torres Colón, amparándose en la reglamentación vigente sometió a la consideración de la Junta de Planificación la Consulta Número 2010-68-0207-JPU-S para la formación de un solar de 1.3150 cuerdas. La finca objeto de consulta tiene una cabida de 12.8507 cuerdas y está localizada en un camino que conduce a la Carretera PR-717, kilómetro 6.4 en el Barrio Algarrobo de Aibonito.

Esta Junta de Planificación en virtud de las disposiciones de las leyes, reglamentos y normas de planificación vigentes, **REABRE Y DEJA EN SUSPENSO** la Consulta Número 2010-68-0207-JPU-S hasta que se someta evidencia del cumplimiento ambiental.

Notifíquese: A las partes cuyos nombres y direcciones se mencionan a continuación: **Efraín Arzola González**, Calle Rius Rivera 103 Sur, Aibonito PR 00703; **Israel Torres Colón**, PO Box 1161, Aibonito, PR 00705. Notifíquese además, copia de cortesía a todas las personas cuyos nombres y direcciones obran en el expediente administrativo.


LESLIE J. HERNÁNDEZ CRESPO
Presidenta Interina

CERTIFICO: Que he notificado copia fiel y exacta de la presente resolución, bajo mi firma y el sello oficial de esta Junta, a todas las personas mencionadas en el notifíquese, habiendo archivado el original en autos.

En San Juan, Puerto Rico, hoy **01 MAR 2011**

por: 
Loida Noguejas
Secretaria

 GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN